

Rad No.: 25-240-113560

Barranquilla, 25/03/2025

Señor(a)
CENIA LUZ GOMEZ JARABA
jesuar88@gmail.com
Carrera 5 No. 34 – 21
Santa marta

Contrato: 2186394

Asunto: Solicitud de Información Seguro Factura Protegida.

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 4 de marzo de 2025, radicada bajo el No. 25-004889, relativa al seguro FACTURA PROTEGIDA – CARDIF, cobrado en la facturación del servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Carrera 5 No. 34 – 21 de Santa marta, le informamos que este fue tomado de manera voluntaria por la deudora al adquirir el crédito Brilla en el mes de junio de 2024.

En cuanto al amparo del seguro CARDIF, le informamos que, si el usuario tiene una incapacidad de 15 días o más, la aseguradora cancelará tres (3) facturas al concepto del crédito brilla por valor máximo de \$100.000, por tres meses; si la incapacidad es de 105 días en adelante, al usuario se le cancelarán tres (3) cuotas fijas por un monto de \$100.000., cada una; igualmente cuenta con un auxilio por muerte accidental por lo cual se les pagará a sus beneficiarios de ley el valor de \$2.000.000.

Para adquirir el condicionado del seguro factura protegida lo puede descargar de la página web de www.brillagascaribe.com

Con relación al cobro de seguro deudores le informamos que, mientras se encuentre activo el seguro FACTURA PROTEGIDA – CARDIF se continuara cobrando el Seguro Deudores.

Es de anotar que, a la fecha la aseguradora CARDIF no nos ha brindado reporte alguno de la anulación del seguro FACTURA PROTEGIDA, por lo que es necesario que nos anexe copia de su cedula, para que GASCARIBE S.A. E.S.P. proceda a escalar el caso con la aseguradora y verificar lo mencionado por el usuario.

Es importante señalar que, el peticionario puede presentar dicha solicitud ante el ente supervisor (Superintendencia de Servicios públicos Domiciliarios), por lo que, GASCARIBE S.A. E.S.P., se encuentra atento a remitir la información que corresponda, una vez que dicho ente así lo solicite.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,


CARLOS JUBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS019/73
224526103